

Señor (a)
Representante legal (o quien haga sus veces)
GRUPO KEOPS LIMITADA
BOGOTÁ D. C.

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web
Tipo de acto administrativo: RESOLUCION No **1651 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018**
Expediente No 3-2016-42594-243

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de RESOLUCION No **1651 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 8 de **FEBRERO de 2019** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **15 de FEBRERO** de 2019, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida finalizar el día 18 de FEBRERO de 2019.

Contra el presente Resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho el cual podrá interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días a ella, o a la desfijación de la publicación de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 34 de la ley 820 de 2003 y artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo



JORGE ANIBAL ALVÁREZ CHÁVEZ.
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda.

Elaboro: Mauricio Puerto Corredor-Contratista
Revisó: Diana Carolina Merchán – Profesional Universitario SIVCV